

primer adjudicatario no cumpliese sus obligaciones, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos, la titulación y la certificación registral de cargas estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y no tendrán derecho a exigir ningún otro, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 1 de octubre de 1998, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 29 de octubre de 1998, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien objeto de subasta y su valor

Único. Urbana, finca sita en Villarejo de Salvanés, calle Encomienda, número 9, de 151 metros cuadrados de superficie, que linda con calle de San Juan y con las fincas número 2 y 4 de la misma, cuyos propietarios son don Pedro Huertes Díaz y don Víctor París Domingo, respectivamente, y con la calle Encomienda y la finca 11 de la misma, cuya propietaria es doña Francisca Díaz París. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Arganda del Rey, al tomo 1.919, libro 137 del Ayuntamiento de Villarejo de Salvanés, folio 177, finca 12.674. Tasada en 5.460.000 pesetas.

Dado en Arganda del Rey a 21 de mayo de 1998.—La Juez, Pilar Serrano Cordón.—El Secretario.—31.774.

BARCELONA

Edicto

Don Ángel Martínez Guinaliu, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 21 de Barcelona,

Hace saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 791/1993, se tramita procedimiento de declarativo menor cuantía, a instancia de Caja de Ahorros de Cataluña, contra don Juan Morata López, doña Josefa Carrasco Torres, don Avelino Blasco Rozas, doña María Isabel Morata López, don Jesús Sánchez Mula y doña María Carmen Gascón Julve, sobre declarativo menor cuantía, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y por el término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 24 de julio de 1998, a las diez treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 0544, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requi-

sito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá currir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

A solicitud del ejecutante podrán reservarse las consignaciones de los postores que lo admitan y cuyas ofertas cubran las dos terceras partes del tipo para el caso de que resultare fallido el rematante.

Los bienes objeto de la subasta se hallan depositados en el domicilio de los demandados, donde podrán ser examinados por los señores licitadores.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 25 de septiembre de 1998, a las diez treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 30 de octubre de 1998, a las diez treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda. Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bienes que se sacan a subasta y su valor

Lote 1.º Vehículo semirremolque, marca «Monte-Negro» SVF-2G-20S, matrícula B-11985-R. Que se encuentran el domicilio de los codemandados don Juan Morata López y doña Josefa Carrasco Torres, en calle General Palafox, 6, sobreático de Castelldefells. Valorado en 800.000 pesetas, a efecto de subasta.

Lote 2.º Vehículo tracto-camión, marca «Pegaso» 1236-T, matrícula B-7189-LP. Valorado en 1.400.000 pesetas, a efecto de subasta.

Lote 3.º Vehículo marca «Nissan-Patrol», matrícula B-3637-LS. Valorado en 800.000 pesetas, a efecto de subasta.

Lote 4.º Vehículo tracto-camión, marca «Mercedes» 1748-S, matrícula B-5293-ML. Valorado en 4.000.000 de pesetas, a efecto de subasta.

Los vehículos de los lotes 2, 3 y 4, se encuentran en el domicilio de los codemandados señores Sánchez Mula y Gascón Julve, en la plaza Pau Casals, 2-4, escalera A, 4.º, 1.ª, de Castelldefells.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores, para el caso de que no se pueda llevar a efecto la notificación en los domicilios que constan en autos.

Dado en Barcelona a 9 de abril de 1998.—El Secretario judicial, Ángel Martínez Guinaliu.—31.794.

BARCELONA

Edicto

Doña María Dolores Costa París, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 38 de Barcelona,

Hace saber: Que en este Juzgado y con el número 1.019/1993, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de Caja de Ahorros de Cataluña, contra la finca especialmente hipotecada por don Jesús de Haro Ricart, doña María del Pilar Martínez Calderón, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá. Se señala para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sita en esta ciudad, vía Layetana, 2, tercera planta, el día 10 de septiembre de 1998, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya, número 0628000018101993, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos. No se aceptará entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y las cargas o los gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 14 de octubre de 1998, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 19 de noviembre de 1998, a las diez horas. Esta subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Finca número 76.—Planta novena, puerta segunda, de casa números 1.115 y 1.119 de la avenida José Antonio, hoy Gran Vía de las Corts Catalanes, de esta ciudad, con entrada por la escalera primera; de superficie aproximada, incluyendo parte proporcional elementos comunes, 81 metros cuadrados. Linda: Al frente, con rellano y caja de la escalera, caja del ascensor y vivienda puerta primera de la misma planta y escalera; a la izquierda, entrando, con caja del ascensor, rellano de escalera y proyección vertical de la terraza de la planta primera; a la derecha, con avenida de José Antonio, y al fondo, con solar número 10 de igual procedencia.

Cuota de participación: 1,43 por 100.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 5 de Barcelona en el tomo 1.316, libro 40 de la sección tercera, folio 11, finca número 3.286, inscripción 3.ª

Tipo de subasta: 9.00.000 de pesetas.

Dado en Barcelona a 13 de mayo de 1998.—La Secretaria, María Dolores Costa París.—31.801.

BARCELONA

Edicto

Doña Rosario Mendaña Prieto, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 26 de Barcelona,

Hago saber: Que en este Juzgado, y bajo el número 31/1998, se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovidos por Caixa d'Estalvis de Catalunya, representada por el Procurador don Antonio María

Anzizu Furest y dirigido contra Koki Hosoya, en reclamación de la suma de 37.520.440 pesetas, en lo que he acordado, a instancias de la parte actora sacar a la venta en pública subasta por primera vez, término de veinte días y precio pactado en la escritura de hipoteca, las fincas que luego se dirán.

En el caso de no existir postor en la misma, se acuerda celebrar la segunda subasta, igual término que la anterior, sirviendo de tipo el 75 por 100 de la primera, y de resultar ésta desierta, se acuerda la celebración de la tercera subasta, por igual término y sin sujeción a tipo, con las prevenciones contenidas en la regla 12 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Para los actos de las subastas, que tendrán lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en via Layetana, número 10 bis, principal, de esta ciudad, se señala para la celebración de la primera, el día 8 de septiembre de 1998; para la segunda, el día 6 de octubre de 1998, y para la tercera, el día 4 de noviembre de 1998; todas ellas a las diez horas, y que se celebrarán bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Que el remate podrá hacerse en calidad de ser cedido a un tercero, que deberá efectuarse previa o simultáneamente al pago del resto del remate.

Segunda.—Que para tomar parte en las subastas deberán los licitadores consignar, previamente, en el establecimiento destinado para ello, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, consignaciones que se devolverán a sus respectivos dueños acto continuo del remate, con excepción a la correspondiente al mejor postor, la cual se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de su obligación.

También podrá reservarse el depósito, a instancias del acreedor, las demás consignaciones de los postores que se admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que si el primer postor-adjudicatario no cumpliese la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas. Las cantidades consignadas por éstos les serán devueltas una vez cumplimentada la obligación por el adjudicatario. En todas las subastas desde el anuncio hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositado en la Mesa del Juzgado, junto con la consignación pertinente para tomar parte en la subasta.

Tercera.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.^a están de manifiesto en Secretaría y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Cuarta.—A los efectos del párrafo final de la regla 7.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria vigente, por medio del presente, se notifica al deudor las fechas de subasta.

Quinta.—En el caso de que alguna de las subastas señaladas no pudiera realizarse por causa de fuerza mayor, se celebrarán el día siguiente, excepto si fuera sábado.

Fincas objeto de remate

Lote número 1. Unidad número 9. Vivienda, piso tercero, puerta segunda, de la casa situada en Barcelona, paseo Manuel Girona, número 10. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 8 de Barcelona al tomo 1.941 del archivo, libro 153 de la sección 1.^a, folio 146, finca número 12.189-N. Tasada por valor de 71.340.540 pesetas.

Lote número 2. Una participación indivisa de 10,11 por 100, que le atribuye la utilización exclusiva de la plaza de aparcamiento 9 de la siguiente finca: Unidad número 1, local situado en planta sótano de la casa situada en Barcelona, paseo Manuel Girona, número 10. Inscrito en el Registro de la Propiedad número 8 de Barcelona, al tomo 1.941 del archivo, libro 153 de la sección 1.^a, folio 148, finca número 12.173-N. Tasada por valor de 5.389.518 pesetas.

Lote número 3. Una participación indivisa de 9,69 por 100, que le atribuye la utilización exclusiva de la plaza de aparcamiento 10 de la siguiente finca: Unidad número 1, local situado en planta sótano de la casa situada en Barcelona, paseo de Manuel Girona, número 10. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 8 de Barcelona al tomo 1.941 del archivo, libro 153 de la sección 1.^a, folio 151, finca número 12.173-N5-10. Tasada por valor de 3.248.478 pesetas.

Dado en Barcelona a 20 de mayo de 1998.—La Secretaria, Rosario Mendaña Prieto.—31.805.

BARCELONA

Edicto

Don Carlos Gutiérrez Lucas, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 8 de Barcelona,

Hace saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 706/1997, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancia de «Banco Popular Español, Sociedad Anónima», contra «Compañía Internacional de Vinos y Cava, Sociedad Anónima», y don Josep Pons Cardoner, sobre juicio ejecutivo, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y por el término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 18 de septiembre de 1998, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 0541, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 23 de octubre de 1998, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 20 de noviembre de 1998, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien deseé tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda. Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta y su valor

Mitad indivisa. Urbana 10. Planta entresuelo, puerta tercera, destinado a despacho, escalera A, del edificio en esta ciudad, calle Muntaner, 262,

y travessera de Gràcia, 43. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 6 de Barcelona, al tomo y libro 1.391, folio 4, finca 32.028-N, sección San Gervasio, inscripción tercera.

Valorada en 14.480.000 pesetas.

Dado en Barcelona a 26 de mayo de 1998.—El Secretario judicial, Carlos Gutiérrez Lucas.—31.844.

BARCELONA

Edicto

Don Francisco Ángel Carrasco García, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 10 de Barcelona,

Hace saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 1.008/1995, se tramita procedimiento de declarativo menor cuantía, a instancia de Toshiba Europa I.E.GMBH, sucursal en España, contra don Delfín Escoda Masip, sobre declarativo menor cuantía, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y por el término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 7 de septiembre de 1998, a las diez treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 543-15-1008/95-1.^a, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 7 de octubre de 1998, a las diez treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 10 de noviembre de 1998, a las diez treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien deseé tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda. Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bienes que se sacan a subasta y su valor

Urbana. Finca registral número 5.424, sita en Barcelona. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Barcelona, tomo 2.738, libro 153, sección tercera, folio 111.

Valorada en 3.485.000 pesetas.

Urbana. Finca registral número 34.765-N, sita en Barcelona. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 7 de Barcelona, tomo y libro 662, sección Les Corts, folio 74.

Valorada en 5.000.000 de pesetas.

Rústica. Finca registral número 9 triplicado, sita en San Vicente de Calders. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de El Vendrell, sección San Vicente de Calders, tomo 531, libro 20, folios 17 a 40.

Valorada en 900.000 pesetas.